

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas 20 minutos del día 26 de abril de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo), Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (C. Ana Karina Solano Gómez), Coalición Por el bien de Todos (C. Carlos Martínez Carrillo), Coalición Unidos por la Ciudad (C. Eduardo Beltrán Barrera), de la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, mismo que se aprobó invirtiendo en su orden los puntos cinco y seis, para quedar en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2006.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Publicación en sistema braille.
3. Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2006.
 - a. Evento para la presentación de la campaña a los medios de comunicación.
 - b. Presentación de la propuesta de mensajes impresos de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2006 (se realiza durante la sesión).
4. Presentación de la evaluación del Proyecto "Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil 2005".

5. Seguimiento al Programa de Capacitación Electoral 2006.
 - a. Presentación y opinión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la propuesta de Estrategia didáctica para reforzar la capacitación de los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de acuerdo al cargo.
 - b. Reporte de avance del Programa de Capacitación Electoral 2006.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de actividad para dar cumplimiento al proyecto "Acciones Interinstitucionales para la formación de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral 2006".

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2006.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta; el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó tener algunas precisiones de forma que fueron entregadas para su incorporación.

Por su parte, el Secretario de la Comisión indicó que había recibido observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales se integrarían a la versión final de la minuta.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 047-E04/06.- Se aprueba la minuta 04/06 de la sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2006; con las observaciones de forma entregadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y las recibidas de la oficina del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con derecho a voto.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Publicación en sistema braille.

Con relación a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizó una breve presentación del proyecto, mismo que propone la publicación de los cuentos "Chimichurri" de Norma Muñoz Ledo y "Enterrar a los muertos" de Federico Campbell, por considerar que su contenido es adecuado para difundir los valores de la democracia, entre las personas con debilidad visual.

Por su parte, las CC. Citlalli Martínez Vázquez, representante del Partido Acción Nacional y Ana Karina Solano Gómez, representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, sugirieron considerar entre las propuestas de cuentos, "Mirella y el poeta" de Monica Lavín y "¡Ya déjenlo!" de Óscar de la Borbolla, respectivamente.

Realizados los comentarios, la Presidenta de la Comisión sugirió aprobar el proyecto con la consideración de que la DECEyEC seleccione dos de las cuatro propuestas realizadas y haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión, los nombres de los cuentos que serán publicados.

Hecho lo anterior, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

Acuerdo CCEyEC 048-E04/06.- Se aprueba el proyecto de publicación en sistema braille, que estará integrada por dos cuentos seleccionados por la DECEyEC entre las siguientes propuestas: "Chimichurri", "Enterrar a los muertos", "Ya déjenlo" y "Mirella y el poeta", y se solicita a la DECEyEC que, una vez seleccionados los nombres de los cuentos, se haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión.
Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con derecho a voto.

3. Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2006.

- a. Evento para la presentación de la campaña a los medios de comunicación.**
- b. Presentación de la propuesta de mensajes impresos de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2006 (se realiza durante la sesión).**

Para el desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión, sugirió tratar por separado cada uno de los temas, lo cual fue aceptado por los integrantes de la Comisión.

- a. Evento para la presentación de la campaña a los medios de comunicación.**

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó la presentación de la propuesta de evento y señaló que su realización estaba prevista para el día 2 de mayo, en virtud de que los mensajes institucionales de radio y televisión comenzarían a salir al aire a partir del 3 de mayo.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

INF-CCEyEC 008-E04/06.- La Comisión se da por enterada de la propuesta de evento, que se llevará a cabo para la presentación de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2006 a los medios de comunicación.

b. Presentación de la propuesta de mensajes impresos de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral 2006.

A solicitud de la Directora Ejecutiva y con sustento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, los Consejeros Electorales aprobaron otorgar la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneyra Pasquel, Directora de Difusión y Producción de Materiales, quien realizó la presentación de los mensajes institucionales de entrega de nombramientos, promoción del voto, cargos a elegir y agradecimiento, que serán difundidos como parte de la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2006, a través de prensa e internet.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, sugirió que en el cartel de agradecimiento fueran reubicados los logotipos, ya que por los tonos que se utilizan, se dificulta su identificación. Asimismo, realizó un reconocimiento a la Dirección de Difusión por su esfuerzo y creatividad para la realización de los mensajes.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 049-E04/06.- Se aprueba la versión final de la propuesta gráfica de los mensajes de prensa e internet, que serán utilizados en la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2006, con la precisión realizada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Aprobado por unanimidad de integrantes presentes con derecho a voto.

4. Presentación de la evaluación del Proyecto "Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil 2005".

En el tratamiento de este punto, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que el documento de evaluación aborda únicamente la opinión de las Direcciones Distritales como áreas responsables de su operación, por lo que indicó que era necesario llevar a cabo una evaluación integral del proyecto por parte de la Dirección Ejecutiva. Asimismo señaló que no estaba de acuerdo en que fueran eliminadas del catálogo, las acciones educativas que no pudieron desarrollarse por los distritos en 2005.

La Presidenta de la Comisión coincidió con la opinión del Consejero Néstor Vargas Solano y solicitó a la DECEyEC como área responsable del proyecto, profundizar en su evaluación, de tal forma que permita contar con un diagnóstico de los resultados logrados en 2005, así como la perspectiva de su instrumentación para el ejercicio 2007.

A solicitud de la Directora Ejecutiva y con sustento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, los Consejeros Electorales aprobaron

otorgar la palabra al Lic. Humberto Trejo Catalán, Director de Educación Cívica, quien explicó que se trataba de una evaluación cuantitativa respecto a las acciones realizadas por los distritos, toda vez que se tiene programado realizar una evaluación y depuración del catálogo de acciones educativas, de manera conjunta con los distritos, durante el segundo semestre del año.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión solicitó definir una fecha para la presentación del diagnóstico del proyecto por parte de la DECEyEC, considerando que el proceso de planeación institucional para el ejercicio 2007, inicia durante el mes de julio del presente año. En razón de lo anterior, la DECEyEC propuso realizar la presentación del documento en la sesión ordinaria del mes de mayo.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron emitir el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 050-E04/06.- La Comisión da por recibida la evaluación del proyecto "Acciones Educativas con Grupos de la Sociedad Civil 2005", y en virtud de haber considerado que dicha evaluación sólo refleja los argumentos vertidos por las direcciones distritales, se solicita a la DECEyEC presentar en la próxima sesión ordinaria, un diagnóstico que permita evaluar de manera integral el proyecto.
Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con derecho a voto.

5. Seguimiento al Programa de Capacitación Electoral 2006.

- a. Presentación y opinión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la propuesta de Estrategia didáctica para reforzar la capacitación de los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de acuerdo al cargo.**
- b. Reporte de avance del Programa de Capacitación Electoral 2006.**

La Presidenta de la Comisión, sugirió tratar por separado cada uno de los temas, lo cual fue aceptado por los integrantes de la Comisión.

- a. Presentación y opinión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la propuesta de Estrategia didáctica para reforzar la capacitación de los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de acuerdo al cargo.**

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó una breve presentación del documento, indicando que la estrategia didáctica de la segunda etapa de capacitación esta dirigida a los ciudadanos que serán designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC), además de que se considera el reforzamiento por funciones mediante la realización de

simulacros y ejercicios concretos respecto al tipo de votos y llenado de actas de cómputo y escrutinio.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que era pertinente revisar los ejercicios que serán utilizados para identificar el tipo de votos, ya que en algunos casos los ejemplos pueden generar confusión en los instructores. La Presidenta de la Comisión solicitó realizar la revisión de los ejemplos que integran el material y actualizar el logotipo de la coalición Unidos por la Ciudad, así como considerar el eventual registro de candidaturas comunes en la Delegación Miguel Hidalgo, para que en su caso, se realice una capacitación específica respecto al llenado de actas.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 051-E04/06.- La Comisión emite opinión favorable sobre la Propuesta de Estrategia didáctica para reforzar la capacitación de los ciudadanos que serán designados funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, con las observaciones realizadas por los integrantes de la misma.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con derecho a voto.

b. Reporte de avance del Programa de Capacitación Electoral 2006.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, realizó algunos comentarios sobre la relación que existe entre el porcentaje de cartas convocatoria entregadas y el porcentaje de avance de la capacitación, e indicó que en el caso de las direcciones distritales, cuyo avance es menor al programado, debería adoptarse alguna estrategia para mejorar los resultados, toda vez que sólo quedan 4 días para concluir la primera etapa de capacitación. Asimismo, señaló que hacer una suma global del avance de la capacitación, considerando los porcentajes mayores a 100% podía generar una expectativa superior al avance real en algunos distritos.

Finalmente, solicitó atentamente a la DECEyEC, verificar las estrategias que han seguido los distritos en los que se reportan mejores resultados, con el objeto de valorar si son susceptibles de ser utilizadas, en las direcciones distritales con porcentajes de menor avance.

Los Consejeros Electorales, coincidieron en que el análisis estadístico global realizado por la DECEyEC era muy positivo; sin embargo, coincidieron en que era necesario contar con un análisis detallado por sección, sobre todo de los distritos en los que no se alcanzó la meta de ciudadanos capacitados por Mesa Directiva de Casilla, para que en su caso, se tomen las medidas pertinentes.

Con sustento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, los Consejeros Electorales aprobaron otorgar la palabra al Lic. José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, quien comentó que las direcciones

distritales han programado citas para llevar a cabo la capacitación de ciudadanos insaculados, sobre todo en zonas de difícil acceso y militares, en razón de ello indicó, que en términos de los criterios operativos para la capacitación electoral 2006 y los lineamientos para la integración de las MDC aprobados por el Consejo General, la Comisión está facultada para tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la integración de las MDC. En este sentido, solicitó a la Comisión tomar un acuerdo con el objeto de poder continuar con la capacitación de ciudadanos insaculados durante el mes de mayo, particularmente en aquellas secciones en las que a la fecha cuentan menos de nueve ciudadanos capacitados por MDC.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron los siguientes:

Acuerdo CCEyEC 052-E04/06.- Se aprueba que la capacitación a los ciudadanos insaculados continúe durante el mes de mayo, en aquellas secciones electorales que a la fecha cuentan con menos de nueve capacitados por Mesa Directiva de Casilla para estar en condiciones de garantizar su debida integración.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con derecho a voto.

Acuerdo CCEyEC 053-E04/06.- Se solicita a la DECEyEC la entrega de informes diarios, que permitan conocer el avance de la capacitación en aquellas secciones con menos de tres ciudadanos capacitados por Mesas Directiva de Casilla para, en su caso, reforzar la estrategia de atención que implementan las direcciones distritales.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con derecho a voto.

Con el objeto de mantener un seguimiento puntual sobre el avance de la primera etapa de capacitación y, en su caso, tomar las medidas necesarias para garantizar la debida integración de las Mesas Directivas de Casilla, la Presidenta de la Comisión propuso declarar sesión permanente, lo cual fue aceptado por los integrantes.

Previo a la aprobación del acuerdo correspondiente, los integrantes de la Comisión realizaron diversas observaciones al documento relativo a la propuesta de actividad para dar cumplimiento al proyecto "Acciones Interinstitucionales para la formación de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral 2006", con el propósito de que en el momento de continuar con los trabajos de la Comisión, sea presentada una nueva versión para ser analizada y, en su caso, aprobada.

Hecho lo anterior se emitió el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 054-E04/06.- En términos de lo dispuesto por los artículos 3º, 6º y 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se aprueba declarar en sesión permanente la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con derecho a voto.

-RECESO-

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 3 de mayo de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, continuó la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo), Coalición Unidos por la Ciudad (C. Eduardo Beltrán Barrera), de la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Estando integrado el quórum legal para sesionar, se procedió al análisis y desahogo de los temas que a continuación se detallan:

5. Seguimiento al Programa de Capacitación Electoral 2006.

b. Reporte de avance del Programa de Capacitación Electoral 2006.

La Presidenta de la Comisión comentó que tal y como se acordó el 26 de abril, la DECEyEC remitió a los integrantes de la Comisión los reportes diarios sobre el estado que guardan las secciones con menos de tres ciudadanos capacitados por MDC, y solicitó a la DECEyEC informar los avances que han tenido dichas secciones, así como cexplicar si se requería de alguna estrategia especial.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, comentó que existían cuatro secciones en las que no se cuenta con ciudadanos capacitados, de las cuales, dos pertenecen a zonas militares en el Distrito IX y una al aeropuerto en el Distrito XII.

Finalmente se refirió a las secciones 3376 y 3768 de los distritos XXI y XXXVIII, como casos de excepción, ya que para el primero, no hay ciudadanos habitando la zona y para el segundo sólo existen 33 ciudadanos residentes en la sección, mismos que se niegan a participar como funcionarios de casilla. Precisó que para la sección 3376 la dirección distrital considera como alternativa, instalar la casilla con personal de servicio social; en tanto que para la sección 3768, el Consejo Distrital XXXVIII plantea la no instalación de la casilla y notificar a los ciudadanos para que acudan a votar a la sección adyacente más cercana.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, señaló que no contaba con elementos suficientes para opinar respecto al estado que guardan las secciones 3376 y 3768, además de que tenía dudas sobre las propuestas que han sido analizadas por las Direcciones Distritales aún y cuando éstas han sido las soluciones en procesos electorales anteriores. En este sentido, sugirió solicitar a la DECEyEC un informe detallado de la situación de dichas secciones, así como la opinión jurídica y técnica del Secretario Ejecutivo.

Por otra parte, propuso mantener un seguimiento puntual de las secciones que presentan alguna dificultad para la integración de las MDC, citando como ejemplos los distritos XIII, XIV y XVII en los que el promedio de ciudadanos capacitados por día, es menor al requerido para lograr la meta.

La Presidenta de la Comisión coincidió con la necesidad de solicitar una opinión al Secretario Ejecutivo, ya que desde su punto de vista, la Comisión no puede pronunciarse respecto a la instalación o no de casillas, inclusive, señaló que era necesario analizar la pertinencia de atender la problemática de la sección 3376, utilizando el criterio que se ha propuesto para la sección 3768. Respecto a la propuesta de mantener un seguimiento puntual del avance de la capacitación, solicitó a la DECEyEC elaborar informes diarios de la capacitación en aquellas secciones con menos de seis ciudadanos capacitados por Mesas Directiva de Casilla.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que si bien el Código Electoral establece que cada sección tendrá al menos 50 ciudadanos registrados en lista nominal, en su opinión la solución que plantea el Distrito XXXVIII, respecto a notificar a los ciudadanos para que voten en otra sección adyacente, es una solución práctica ante la dificultad material de capacitar a los ciudadanos e instalar la MDC en su sección.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

INF-CCEyEC 009-E04/06.- Se da por recibido el informe detallado de avance de capacitación de ciudadanos insaculados y el reporte de secciones con menos de tres ciudadanos capacitados por Mesas Directivas de Casilla, con fecha de corte al 3 de mayo de 2006.

Acuerdo CCEyEC 055-E04/06.- Se solicita a la DECEyEC la entrega de informes, que permitan conocer el avance del programa de capacitación en aquellas secciones con menos de seis ciudadanos capacitados por Mesas Directiva de Casilla para, en su caso, reforzar la estrategia de atención que implementan las direcciones distritales. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo CCEyEC 056-E04/06.- Se solicita a la DECEyEC la entrega de un informe específico del estado que guardan las secciones 3376 del Distrito XXI y 3768 del Distrito XXXVIII, y se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo su opinión técnica y jurídica sobre

las acciones que se realizarán para la integración de las Mesas Directivas de Casilla en dichas secciones, así como de las implicaciones que deriven para el cumplimiento de los objetivos del programa de capacitación electoral.

Aprobado por unanimidad.

Dado que los tiempos son muy reducidos para poder instrumentar y ejecutar las actividades propuestas para dar cumplimiento al proyecto "Acciones Interinstitucionales para la formación de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral 2006", y en virtud de que se continuaría en sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo del programa de capacitación electoral 2006, los integrantes de la Comisión convinieron desahogar el punto seis del orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de actividad para dar cumplimiento al proyecto "Acciones Interinstitucionales para la formación de la Cultura Democrática en el Proceso Electoral 2006".

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, realizó una breve presentación del proyecto e indicó que habían sido atendidas las observaciones realizadas el 26 de abril, en este sentido comentó que el proyecto integraba dos propuestas concretas: 1) llevar a cabo la producción de materiales promocionales dirigidos a jóvenes, para ser distribuidos entre las organizaciones sociales con las cuales las Direcciones Distritales mantienen comunicación, y 2) realizar un concurso narrativo denominado Cuéntame ¿Cómo votó?. Para el caso de la segunda propuesta, señaló que había integrado un cronograma de las acciones a desarrollar, con fecha para la implementación, sin embargo, aún no se lograba tener una respuesta positiva por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los integrantes de la Comisión coincidieron en llevar a cabo las dos propuestas presentadas, con la recomendación de cuidar el uso de los colores para la producción de los materiales promocionales que serán distribuidos entre los jóvenes, siendo seleccionada la modalidad uno, relativa a mensajes alusivos a la promoción del voto.

Con relación al proyecto Cuéntame ¿Cómo votó?, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, indicó que en caso de no contar con la participación de la SEP, era necesario que la DECEyEC considerara otras alternativas para mantener la naturaleza interinstitucional del proyecto. Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que se buscara tener comunicación formal con la coordinación general de la SEP en el Distrito Federal, independientemente de que las Direcciones Distritales establecieran contacto directamente con las escuelas para difundir el evento.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

Acuerdo CCEyEC 057-E04/06.- Se aprueban las propuestas de actividades para la atención del proyecto "Acciones interinstitucionales para la formación en la cultura democrática en el proceso electoral 2006", las cuales consisten en el diseño y producción de material promocional dirigidos a jóvenes con mensajes alusivos a la promoción del voto, así como el desarrollo del concurso narrativo denominado "Cuéntame ¿Cómo votó?".

Aprobado por unanimidad.

-RECESO-

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 30 minutos del día 9 de mayo de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, continuó la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo), Coalición Por el Bien de Todos (C. Carlos Martínez Carrillo), Coalición Unidos por la Ciudad (C. Eduardo Beltrán Barrera), de la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Estando integrado el quórum legal para sesionar, se continuó con el desahogo del siguiente punto:

5. Seguimiento al Programa de Capacitación Electoral 2006.

b. Reporte de avance del Programa de Capacitación Electoral 2006.

La Presidenta de la Comisión comentó que la DECEyEC remitió el reporte de avance del programa de capacitación electoral, considerando las secciones con menos de seis ciudadanos capacitados por MDC, tal y como fue solicitado.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que en el Distrito IX aún existen secciones con menos de tres ciudadanos por MDC, por lo que consideró era necesario establecer comunicación con los comandantes de las zonas militares, para que las Direcciones Ditrtales estén en condiciones de capacitar a los ciudadanos que resultaron insaculados y realizar la designación como funcionarios de MDC. Asimismo, solicitó hacer llegar a los Coordinadores Ditrtales un reconocimiento por el esfuerzo realizado durante esta primera etapa de capacitación electoral.

La Presidenta de la Comisión indicó que en los procesos electorales de 2000 y 2003, el Instituto estableció la comunicación formal con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, a través del Consejero Presidente, por lo que sugirió remitir al Consejero Presidente un oficio para que por su conducto sean solicitadas a las autoridades correspondientes, las facilidades a efecto de llevar a cabo la capacitación de ciudadanos, en las secciones que corresponden a zonas militares.

Con relación a las secciones 3376 y 3768 comentó que de acuerdo a la opinión jurídica y técnica emitida por la Secretaria Ejecutiva, el Consejo Distrital XXXVIII ya había aprobado un acuerdo por el que se determinó la no instalación de la casilla, así como notificarles a los ciudadanos residentes que podrán acudir a la sección adyacente a emitir su voto, y que dicho criterio podía ser adoptado para la sección que corresponde al Distrito XXI. Sobre el particular el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, señaló que el tenía dudas respecto a si dicha situación debía ser resuelta por los Consejos Distritales o si se trataba de un asunto que corresponde determinar al Consejo General.

La Presidenta de la Comisión indicó que era fundamental que las áreas comunicaran con oportunidad este tipo de decisiones, sin embargo, al considerar que la Comisión no puede determinar la ruta que deberá seguirse, para que sea valorada la pertinencia de adoptar el criterio antes referido para atender la problemática de la sección 3376, sugirió recomendar al Secretario Ejecutivo comunicar dicha opinión a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como a la Dirección Distrital XXI y tomar, en su caso, las acciones que correspondan a su ámbito de atribuciones.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron los siguientes:

Acuerdo CCEyEC 058-E04/06.- La Comisión aprueba solicitar al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, su apoyo para que por su conducto, se haga una solicitud formal a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, a fin de contar con las facilidades para llevar a cabo la capacitación de los ciudadanos que resultaron insaculados, en aquellas secciones que corresponden a zonas militares y garantizar la integración de las Mesas Directivas de Casilla, que habrán de instalarse el próximo 2 de julio.
Aprobado por unanimidad.

Acuerdo CCEyEC 059-E04/06.- La Comisión da por recibida la opinión técnica y jurídica remitida por el Secretario Ejecutivo respecto a la situación que guardan las secciones 3376 y 3768. Asimismo, aprueba recomendar al Secretario Ejecutivo, que haga del conocimiento de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como de la Dirección Distrital XXI, su opinión respecto a la pertinencia de reproducir el criterio adoptado por

el Consejo Distrital XXXVIII para atender, en su caso, la problemática de la sección 3376 y realizar las acciones conducentes de acuerdo al ámbito de sus atribuciones.
Aprobado por unanimidad.

INF-CCEyEC 010-E04/06.- Se da por recibido el informe detallado de avance de capacitación de ciudadanos insaculados y reporte de secciones con menos de seis ciudadanos capacitados por Mesas Directivas de Casilla, con fecha de corte al 9 de mayo de 2006.

Finalmente dada la relevancia del tema, la Presidenta de la Comisión proporcionó a los integrantes de la Comisión copia del oficio de la DECEyEC/549/06 a través del cual pide opinión respecto a la solicitud realizada por el Secretario Ejecutivo, para permitir el acceso del C. Adrián Kornhauser a las bases de datos del SIPCE, y se convino lo siguiente:

INF-CCEyEC 011-E04/06.- Se da por recibido, para su análisis, el oficio DECEyEC/549/06, de fecha 9 de mayo, por medio del cual se solicita opinión sobre la solicitud realizada por el Secretario Ejecutivo para permitirle al C. Adrián Kornhauser acceder a las bases de datos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2006, para que pueda consultar y obtener dichas bases de datos. El asunto será analizado con posterioridad por la Comisión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas 55 minutos del día 9 de mayo de 2006, se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

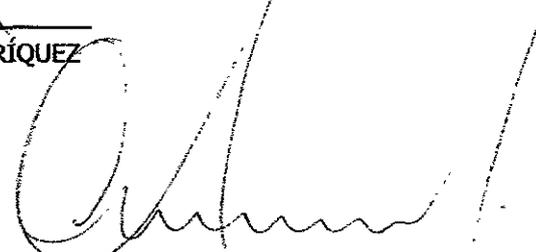
Firman al calce y al margen los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.



MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
PRESIDENTA



MTRO. NÉSTOR WARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN